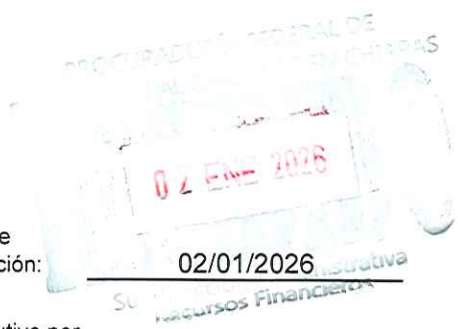


INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

Fecha de Elaboración: 02/01/2026

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0399/2025

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ESPINOZA	CÓRDOBA	ORSUE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2752/2025

Periodo: Del 29 al 31 de diciembre del 2025

Lugar: Municipios de Arriaga y Tonalá, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Participar en el Operativo Nacional denominado ZOFEMAT, dentro del cual se realizaran actividades de acciones de recorridos de vigilancia para mantener presencia institucional en los municipios de Arriaga y Tonalá, Chiapas, México.

SINTESIS: Con fecha 29 de diciembre de 2025. Conjuntamente con los CC. Manuel de Jesús Cruz López y Mario Antonio Bermudez Guillen, nos trasladamos al municipio de Tonalá, Chiapas, específicamente en Poblado de Puerto Arista y Playa del Sol, Colonia Cabeza de Toro; ambos del municipio de Tonalá, donde se llevaron recorridos de vigilancia por la playa, por la zona turística, esto en compañía de elementos de la de la Guardia Estatal Preventiva de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Gobierno del Estado de Chiapas; donde se verifico que no establecieron palapas, enrramadas, asi como evitar la circulacion de vehiculos (principalmente camionetas), toda vez que es un Área Natural Protegida y zona de desove de tortugas marinas, referente a este tema por la tarde/noche se participo y verifico la liberacion de crias de tortuga marina conocidas como Golfina de la especie Lepidochelys olivacea, esto en compañía de personal de la CONANP; al termino de la jornada no se detectaron irregularidades, unicamente se procedio a retirar dos camionetas particulares que circulaba por la zona de playa.

Con fecha 30 de diciembre de 2025. Se procedio a realizar la investigacion de denuncia por pesca desmedida de tiburón tigre esto en Bahía Paredon, municipio de Tonalá, sin que se pudiera dar con la persona denunciada, toda vez que nadie lo conoce tanto por pescadores, como personas del poblado. Asi mismo se realizo recorrido de vigilancia y presencia institucional en la zona turística conocida como Playa Ventura, de la Pesquería Punta Flor, donde se observó un muro de concreto armado y que a dicho de los lugareños lo realizó al actual H. Ayuntamiento Municipal de Arriaga, donde no se detectaron irregularidades.

Con fecha 31 de diciembre de 2025. Conjuntamente con los CC. Manuel de Jesús Cruz López, Mario Antonio Bermudez Guillen, Armando Nafate Moreno y Diocleciano Hernandez Chacon, se formaron 2 equipos para manetner mayor presencia institucional por ambas playas, donde se llevo acabo recorrido por la playa cubriendo la zona turística de Puerto Arista y Playa del Sol, en compañía de elementos de la de la Guardia Estatal Preventiva dependiente de la SSP del Gobierno del Estado de Chiapas, asi mismo se realizo recorrido por el lugar conocido como el Paso del Ejido Pueblo Nuevo, cerca de Boca del Cielo, municipio de Tonalá, Chiapas; México; No se detectaron irregularidades, unicamente se procedio a retirar un par de camionetas que circulaban por la playa. Se logro investigar sobre el evento musical donde se preentaria el grupo conocido como MATUTE, para que no se fuese a llevar o instalar en la playa, zona federal o terrenos ganados al _____, sin embargo el escenario fue colocado cobre sobre el acceso principal a Puerto Arista.

Resultados Obtenidos: Se dio presencia institucional en las zonas de los Poblado de Puerto Arista, Playa del Sol (Col. Cabeza de Toro), Ejido Pueblo Nuevo, cerca de Boca del Cielo, municipio de Tonalá, Playa Ventura de la Pesquería Punta Flor, del municipio de Arriaga, Chiapas; México

Contribución: Con las acciones se busca el evitar y/o que se continúe con daños ambientales y asegurar el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente


Atentamente



ORSUE ESPINOZA CÓRDOBA

Comisionado

Vo.Bo.



LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	32745
FECHA	26/11/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ORSUE ESPINOZA CORDOBA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ESPECIALISTA EN EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y EN RECURSOS NATURALES B** II.4.-RFC **EICO690306B41**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Tonalá Chiapas	29/12/2025	31/12/2025	2	1	MXN	650.00	325.00 100% 1,625.00	
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO NACIONAL ZOFEMAT, RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ORSUE ESPINOZA CORDOBA
ESPECIALISTA EN EN LEGISLACIÓN
AMBIENTAL Y EN RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/2752-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de noviembre del año 2025

Ing. Orsue Espinoza Córdoba.
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante el periodo que compren del día 29 al 31 del mes de diciembre del año dos mil veinticinco**, con el objeto de Participar en el Operativo Vacacional denominado ZOFEMAT invierno 2025, dentro del cual se llevaran a cabo recorridos de vigilancia en la zona federal marítimo terrestre en los municipios de Arriaga y Tonalá, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apearse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
**EL SUBDELEGADO JURIDICO EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
L'JEZN* I' ECO



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**